



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-238-LE24
“INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN”

En Santiago con fecha 04 de septiembre de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-238-LE24 denominada “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN”, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1637 de fecha 14 de agosto de 2024 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Abraham Martínez Valenzuela	Supervisor Equipos Industriales
Gerardo Rojas Valenzuela	Supervisor Mantenimiento e Infraestructura
Karen Ulloa Catalán	Encargada Unidad IAAS

Llamado a Concurso.

Con fecha 19 de agosto de 2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-238-LE24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN” del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1637 de fecha 14 de agosto 2024.

La Licitación antes señalada se conforma por las siguientes líneas de insumos, detallados a continuación:

LÍNEA	INSTRUMENTOS	CANTIDAD
1	CONTADOR DE MATERIAL PARTICULADO	1
2	MEDIDOR DE CAUDAL AIRE	1

Apertura Administrativa.

Con fecha 02 de septiembre 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo dos (2) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
76.237.786-1	MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA
76.963.070-8	INGENIERIA, INSTALACIONES Y SERVICIOS TELCOMT LIMITADA.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: a) Anexos N°3-A, N°3-B, N°3-C, N°4, N°6, N°7 y N°9 debidamente completados y firmados, sin restricciones ni observaciones que condicionen la información requerida en ellos, Cumplir con todos los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, Cumplir con las Especificaciones Técnicas Obligatorias y Deseables del equipamiento ofertado (**Anexo N°6**), Adjunta Ficha Técnica con fotos del instrumento ofertado (**Anexo N°6**), Ofertar una Garantía Técnica de a lo menos **24 Meses para ambas líneas (Anexo N°9)**, Tiempo de Asistencia en Terreno por visita diagnóstico, con un máximo de **8 horas hábiles (Anexo N°9)**, Ofertar Mantenimiento Preventivo al menos **cada 12 meses (Anexo N°9)**, El plazo máximo de entrega de los instrumentos de medición, no podrá superar los 30 días hábiles, a contar de la aceptación de la Orden de Compra, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles (**Anexo N°7**), El precio de la oferta unitario por cada equipo no podrá ser superior a: **CONTADOR DE MATERIAL PARTICULADO: \$1.600.000.- IVA Incluido y MEDIDOR DE CAUDAL AIRE: \$750.000.- IVA Incluido**, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°9	Estado de la Oferta	Observaciones
1	76.237.786-1	MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	Inadmisibles	No cumple con los requisitos de Admisibilidad detallados en el numeral 4.2.4.2. de las bases administrativas
2	76.963.070-8	INGENIERIA, INSTALACIONES Y SERVICIOS TELCOMT LIMITADA.	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	Inadmisibles	No cumple con los requisitos de Admisibilidad detallados en el numeral 4.2.4.2. de las bases administrativas.

- Se rechaza la oferta del proveedor **MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA, Rut: 76.237.786-1** debido que no adjunta ninguno de los anexos de admisibilidad detallados en el numeral 4.2.4.2. de las bases administrativas.
- Se rechaza la oferta del proveedor **INGENIERIA, INSTALACIONES Y SERVICIOS TELCOMT LIMITADA, Rut: 76.963.070-8** debido que no adjunta ninguno de los anexos de admisibilidad detallados en el numeral 4.2.4.2. de las bases administrativas.

II. Proposición fundada de Deserción

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital la declaración Desierta de la Licitación **ID 2111-238-LE24** denominada **"INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN"**.